

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

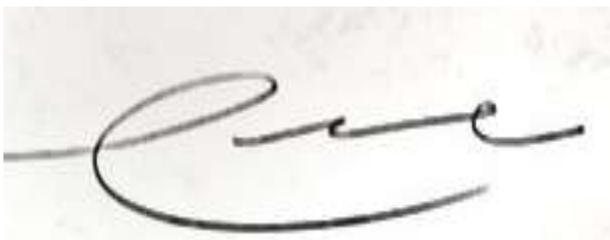
Rad. 2013 – 00390-00

Teniendo en cuenta que el **rematante Sr. ALVARO DAVID ERAZO**, se presentó el día de hoy en horas de la mañana a cancelar las expensas para la expedición de copias de la diligencia de remate y su auto aprobatorio, infórmesele que podrá asistir al Despacho a retirar las copias para su registro en la oficina de II.PP., de ciudad, el **10 de septiembre del año en curso, a las 10:30 a.m., advirtiéndole que no cuenta sino con 20 minutos para la diligencia respectiva.**

Por secretaria repítanse los oficios para registro ya que no se indicó en ellos la fecha en que fue registrada la medida, no se dice sobre el levantamiento de la hipoteca, ni el valor por el cual fue efectuada la hipoteca, requisitos exigidos por la oficina de Registro de II.PP.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

